

NUEVA LEGISLACION REPRESIVA

Este nuevo decreto de seguridad del Estado, dictado ostensiblemente para reafirmar el plegamiento de la política exterior e interna del gobierno a los intereses e "ideales" del "mundo libre", viene a sumarse a la larga lista de instrumentos más o menos legales mediante los cuales se pretende salvaguardar los privilegios de ciertos grupos dirigentes.

En nuestro país, y en cualquier otro, el cuidado del "orden" y la "paz social" nunca tuvo otro sentido que la defensa de los intereses de unos pocos en contra de los derechos de los más. Sea cual fuere el título y la intención manifiesta de esos "cuerpos legales", desde el desembozado propósito de la tristemente célebre Ley de Residencia hasta este último decreto que nos acaban de indilgar, sus efectos consisten en coartar las magras posibilidades de acción y expresión que los pueblos arrancan a sus gobernantes. Tales leyes son la expresión de los permanentes intentos de las minorías dueñas del poder para suprimir los derechos conquistados por los explotados a través de sus luchas o concedidos por los gobiernos debido a razones circunstanciales e incluso demagógicas.

Huelgan los argumentos para demostrar que ninguna ley ni decreto es apto para preservar la democracia de quienes disponen de los medios para la toma o el asalto del poder, sea mediante elecciones o por el clásico golpe de Estado, o "planteamientos", como suele llamarse ahora. Irrisión que culmina cuando son precisamente esos asaltantes del poder quienes dictan la legislación encargada de conservar el orden "cristiano" o "socialista".

El objetivo inmediato y declarado del presente decreto es la represión del comunismo, muy en especial bajo su forma castriata, subsidiariamente del peronismo y por extensión de todas las formas de totalitarismo. Estaría fuera de lugar, además de ser inútil, hacer un análisis de los 50 artículos y numerosos incisos del presente decreto, en el que la prolijidad se mezcla con la imprecisión y donde prácticamente no queda exento de penalidad el ejercicio de nin-

gún elemental derecho del hombre. Baste como ejemplo el inciso 3 del Art. 12, en el que se reprime con penas de 2 a 15 años de prisión a cosas tan vagas como "suscitar alarma colectiva, tumulto o desorden", o el inciso 6 del mismo artículo, que atenta directamente contra

el derecho de huelga (solemnemente garantido por la Constitución), así como contra la solidaridad internacional de los trabajadores.

Queda el consuelo de pensar que en nuestro país no siempre se cumplen las leyes al pie de la letra. Por lo pronto, un juez

Federal se negó a aplicar las disposiciones de este elemento represivo a un grupo de "Tacuara" cuyas actividades y propósitos son de sobra conocidos. No sabemos qué ocurrirá cuando se trate de otras tendencias sociales o políticas.



EL REARME ALEMAN

Poco después de terminada la guerra, los aliados afirmaron que sería necesario mantener desarmada a Alemania por un término no menor de 50 años, para destruir totalmente al militarismo responsable de esa desastrosa aventura. Sin embargo, muchos factores y circunstancias de diversa naturaleza, han influido como vara induciendo tanto a los líderes occidentales como a los orientales, a acelerar la "democratización" de sus respectivas Alemani-
nias, mezclando esto con los más bajos procedimientos demagógicos, a fin de congraciarse con el que fuera el enemigo común.

Resulta claro que ésta absorbente tarea hizo olvidar a los políticos y jefes de gobierno, sus anteriores afirmaciones y la amarga experiencia pasada.

En éste sentido, el caso de Alemania Occidental resulta particularmente llamativo, ya que a 17 años de su derrota

y aniquilación casi total, pasa a ser una potencia militar de primer orden. El gobierno de este país se propone elevar el número de sus efectivos a 500.000 hombres y anuncia un presupuesto militar para el año en curso, de 18 mil millones de marcos (más de quinientos mil millones de pesos argentinos), equivalente a lo que Gran Bretaña —considerada como la nación militarmente más poderosa de Europa Occidental— gasta anualmente con ese propósito. (1)

Esto nos obliga a ciertas reflexiones.

El vertiginoso resurgimiento económico de Alemania Occidental, se basó principalmente en la activación de sus industrias fundamentales, particularmente la industria pesada, explotando hábilmente la docilidad de un pueblo agotado y maltrecho. La interesada ayuda norteamericana

(Continúa en la pág. 5)

EL CONGRESO DE LA C. G. T.

Se llevó a cabo el proyectado congreso que debía normalizar la situación de la central obrera. Las deliberaciones realizadas en un nuevo local de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (adquirido en unos 80 millones de pesos, signo de los tiempos nuevos del sindicalismo argentino) contó con la presencia de alrededor de 800 delegados en representación de casi un centenar de gremios. Presidió las deliberaciones, por ser dueño de casa, Francisco Prado, de Luz y Fuerza, siendo las principales resoluciones dadas en apretada síntesis, las siguientes:

Comisión de Poderes. — Se obvió la dificultad derivada del atraso en los pagos de las cuotas a la C.G.T., aprobándose los credenciales de las organizaciones que estuvieran al día al 1 de diciembre de 1961 y de las que estuvieran intervenidas o se le hubieran retenido por la fuerza los aportes sindicales.

Informe de la Comisión provisional. — Resume lo actuado desde el momento de la entrega de la central por el gobierno Frondizi hasta la fecha, en materia de medidas de fuerza, reuniones plenarias de secretarios generales, relaciones con entidades empresarias y con el gobierno, actividades cumplidas en materia social y previsional.

Fue aprobado con la oposición del M.U.C.S. (comunista) que presentaron la moción contraria "por cuanto la misma no ha estado a la altura de la situación que sufre la clase obrera y el pueblo, al espíritu de lucha de los trabajadores y no ha respondido a los anhelos unitarios y combativos de las masas".

Nuevos estatutos. — Las reformas principales se refieren a la constitución del Comité Central Confederado y a las atribuciones del secretario general adjunto que "participará de la labor relacionada con el secretario general".

Plan de lucha. — Está precedido de un preámbulo en el que se dice "fue en vano nuestra prédica y nuestra acción para convencer a los gobernantes y a los grupos de presión que gravitan en la conducción nacional, para que se inspirasen en el pueblo y tuvieran como cartabón de sus actos, los lineamientos de la Constitución Nacional"; se califica a Alsogaray de "aventajado alumno de la escuela Pinedo", a Galileo Puente de "personaje nefasto", se fastiga a los "sectores militares, que sin consultar al pueblo dispusieron el envío de soldados en naves argentinas en defensa o en ataque de intereses, países y posiciones que no queremos entrar a juzgar en forma parcial o ligera" y sostiene que "los derechos de elegir y ser elegidos, fueron doblemente burlados y escarnecidos por los grupos que gobiernan proscribiendo sectores de la vida nacional".

El plan de lucha está dividido en 3 secciones: social, económico y político. Algunos de los puntos incluidos son: En lo social, restitución y rehabilitación de las oersonerías gremiales; anulación de la reglamentación del derecho de huelga; solución de los conflictos pendientes plena vigencia de las leyes de previsión social; deposición del ministro de Trabajo reemplazándolo por un funcionario ecuaníme e imparcial. En lo económico, total cambio de las estructuras del país, poniendo sus recursos y riquezas al servicio del pueblo; anulación de los contratos petroleros; puesta en vigencia como medida inmediata de emergencia de los 8 puntos enunciados por la C.G.T. En lo político,

anulación del plan político; levantamiento del estado de sitio; libertad de los presos políticos y sociales; derogación del estatuto de los partidos políticos; amnistía para todos los exilados y prófugos.

Ley de seguridad del Estado. — Presentado por la Comisión provisional se acuerda: "Repudiar y condenar por inconstitucional el decreto que establece la ley de seguridad del Estado; realizar en todo el país campañas de esclarecimiento e invitar a sumarse a ellas a todas las fuerzas progresistas; impresión de carteles murales y de volantes; decretar el estado de huelga general, y facultar a las autoridades que emanen de este congreso para que hagan efectiva la medida anterior en el momento que crean necesario y si las condiciones así lo exigen".

Elección del secretariado y consejo directivo. — Con la abstención de los delegados de la Unión Ferroviaria, Asociación Bancaria,

Unión Obrera Minera Argentina, Asociación de Sanidad Ferroviaria y M.U.C.S. se eligieron los integrantes de los cuerpos referidos y los revisores de cuentas, que formaban una lista única, no permitiendo tachaduras ni agregados. Por partes iguales se repartían los independientes y las 62 Organizaciones, los 8 puestos del secretariado que asimismo forman parte del consejo directivo de 20 miembros y los 6 revisores de cuentas.

El secretariado quedó así integrado:

Secretario general, José Alonso, de la F.O.N.I.V.A. (62 org.); secretario general adjunto, Diego Ribas, de la F. Gráfica (Indep.); secretario de hacienda, Arturo Staffolani, La Fraternidad (Indep.); prosecretario de hacienda, Juan Racchini, S.U.T.I.A.G.A. (62 org.); secretario gremial y del interior, Avelino Fernández, U. O. Metalúrgica (62 org.); prosecretario gremial y del interior, Jorge F. Elias, A. O. Textil

(62 org.); secretario de prensa cultura, propaganda y actas, Luis Angelert, Luz y Fuerza (Indep.); secretario de previsión social, Marcos Almoznay, Viajantes (Indep.).

La previa labor de coincidencias realizada por las 62 Organizaciones (peronistas) y los Independientes (varias tendencias, entre ellas peronistas), permitió que, en cierto modo, el congreso se desarrollara sin mayores inconvenientes —superando los planteos del M.U.C.S. y el reparto de puestos directivos— salvo los ocurridos en el sector Independiente que, como ya señalamos repetidas veces en estas páginas, forma un conglomerado muy poco homogéneo e inferior en número a las 62 Organizaciones, aunque contrabalanceada en parte por el control de gremios de gran importancia como los ferroviarios y gráficos, motivo por el cual presentaron un frente con muchos resquicios, como lo prueba la puja entre la Unión Ferroviaria y Luz y Fuerza (estos últimos aunque pertenecen a los Independientes son peronistas) por ocupar un cargo en el secretariado.

Hubo organizaciones que al no (Continúa en la pág. 10)

Los sucesos de IKA

El día 12 de enero a las 15 horas los obreros de la planta que en Santa Isabel, provincia de Córdoba posee la I.K.A. (Industrias Kaiser Argentina), decidieron ocupar las instalaciones para impedir que se concretara el cierre dispuesto por la empresa entre los días 14 y 25 del mismo mes. Los directivos empresarios resolvieron dejar sin efecto el cierre si los obreros abandonaban la fábrica, lo que así ocurrió a las 13 horas del día 13.

En varias solicitudes dirigidas a crear un ambiente favorable a sus intereses y designios de poner en práctica la medida de suspensión de las actividades, lo que cumplió posteriormente pasando por encima de lo acordado, la empresa acusa a "una pequeña parte del personal" de la responsabilidad de la ocupación de la fábrica y alegan que no les quedó otra disyuntiva que acceder ante el "peligro gravísimo y cierto para la vida e integridad de los rehenes y daños inminentes e irreparables en las maquinarias, instalaciones y demás bienes de la empresa".

Hasta aquí la síntesis de los sucesos de I.K.A., a raíz de los cuales diversas entidades empresarias y los diarios burgueses realizaron declaraciones condenatorias y acusaron a las autoridades de pasividad, pasividad que puede trocarse en intervención antiobrero activa, con o sin el aval de la proyectada ley de Seguridad del Estado de espíritu draconiano, que debe ser repudiada y resistida por todo el movimiento obrero.

A falta de otra fuente informativa reproducimos algunos párrafos de la declaración de la Cámara Argentina de Comercio aparecida en "La Prensa" del 24 de enero, que se refieren a otras declaraciones, efectuadas por entidades obreras sobre el mismo problema.

Luego que la ocupación de la fábrica "efectuado mediante un plan preestablecido en sus más mínimos detalles y de acuerdo a una técnica totalitaria que recuerda los prolegómenos que precipitaron la comunicación de varios países democráticos de Europa y el copamiento de la revolución cubana en América", añade: "A fin de probar este aserto bastaría con sólo recurrir a la literatura desusada hasta el presente con que los sindicatos y otros sectores pseudo-obreros comentaron y hasta se atribuyeron la paternidad del "rincón" en la empresa Kaiser. El Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (S.M.A.T.A.) señaló que

ha quedado impuesto un principio que desde ahora será válido "para todos": las fuentes de trabajo pertenecen a quienes en ellas elaboran la riqueza". Además, afirma que "debemos seguir luchando dando "las batallas" donde nos convenza y donde menos pérdida recibamos y "causando el mayor daño al enemigo". Después de sostener que se "ha llenado una página histórica en el gran libro de las luchas sindicales argentinas" se termina con un "Viva la toma de la fábrica".

"La Agrupación Gremial Automotor expresa "que no aceptamos ni toleramos este ejercicio ilimitado de dirección" por los dueños de la empresa; en otro pasaje que "entendemos que lo legítimo y en ningún momento arbitrario ni subversivo es el derecho de la "co-propiedad". Los dirigentes de la C.G.T. de Córdoba saludan "alborozados y efusivamente este triunfo", mientras que, para las 62 Organizaciones, el mismo "es aleccionador, queda evidenciado que sólo la lucha es el único camino para obtener nuestras reivindicaciones".

"Para la Acción Sindical Argentina "la clase trabajadora vive una etapa nueva" y agrega: "Queremos los trabajadores de Kaiser que todos los compañeros del país tomen conocimiento real de la lucha que se avizora y de las proyecciones de la misma", elogiando la acción activa de la dirección gremial "en un solo y único frente de batalla".

"Sin embargo, nada puede semejarse a la satisfacción de la Fracción Trotskista de Obreros Mecánicos que "saluda calurosamente el alto espíritu de combatividad que ha posibilitado la ocupación y la imposición de condiciones al mayor aparato productivo del imperialismo en el país".

"Sostiene que "la ocupación en sí y su profundización muestra claramente el proceso de elevada maduración y conciencia adquirida por el movimiento obrero, a la par que confirman totalmente la corrección de

las posiciones trotskistas, ya que somos la única tendencia que durante todo este proceso hemos llamado a la ocupación de la fábrica, a la puesta en funcionamiento o a control obrero, a realizar asamblea dentro de la fábrica, a tomar rehenes y formar piquetes de autodefensa.

"Todos estos planteos —agrega— fueron confirmados por los hechos cuando, la clase, sintiéndose dueña de la fábrica, fue llevando adelante todas estas medidas". Como se ve aquí ni siquiera se admite la co-propiedad. El citado volante del sector trotskista comienza así: "Señores Jefes y Supervisores: IKA fue culpable de que ustedes ayer fueran rehenes IKA será culpable con su política demagógica de que mañana vuestras vidas corran peligro. Piensen sus actos futuros. Comité de Prevención".

Agrega la Cámara Argentina de Comercio: "La acción sindical, cualquiera sea su naturaleza, debe estar limitada por el marco que la ley le acuerda a toda organización o asociación voluntaria de ciudadanos. El fraude y la violencia deben ser desaterrados de la práctica sindical; el Estado debe recuperar el monopolio de la fuerza que la comunidad le ha otorgado para asegurar la paz, la justicia, la libertad y el ejercicio pleno de los derechos que le acuerda la Constitución".

Junto a la reacción de la clase poseedora de las riquezas que no elabora, que teme perder los privilegios adquiridos mediante la explotación del hombre por el hombre, está la acción de agrupaciones ideológicas de obreros, algunas vastamente conocidas, que emplean un lenguaje revolucionario, que muchas veces se traduce en la práctica en el encumbramiento de regímenes reñidos con el concepto de la libertad y de la igualdad, predicado, dicho esto sin desmedro de expresar nuestro repudio a las declaraciones de mentida libertad de los empresarios.

la protesta

Redacción Provisoria: SANTANDER 408
Nº 8084 — Año LXV — Febrero de 1963 — Precio: \$ 5,—
Correspondencia: EDUARDO RAUL COLOMBO
Valores: VICENTE FRANCOMANO